



Asamblea General

Distr. general
22 de diciembre de 2023

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 60 del programa

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2023

[*sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/78/474, párr. 26)*]

78/183 B. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de la decisión 2023/354 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2023, relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de la solicitud de aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo que figura en la nota verbal de fecha 26 de abril de 2023 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas¹,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 109 a 110 Estados;

2. *Solicita* al Consejo Económico y Social que elija al nuevo miembro en una reunión de su serie de sesiones de gestión en 2024.

*50ª sesión plenaria
19 de diciembre de 2023*

¹ E/2023/96.

